



ACTA SESION ORDINARIA N° 29

En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal, de fecha 13 de Septiembre de 2017, siendo las 17:22 Hrs., Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
2. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	AUSENTE
3. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
5. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	PRESENTE
6. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	AUSENTE

Con la presencia de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S.) Doña ANGELICA FILOSA URIBE

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Acta de Concejo
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta Comisiones.
4. Rendición de Comisiones de Servicios Sres. Concejales.
5. Acuerdos
6. Asuntos Nuevos.
7. Asuntos Pendientes.

**APROBACION DE ACTAS**

Alcalde: ¿Señores Concejales algún comentario sobre el acta N° 27?

Concejales: No

Alcalde: ¿Alguna observación sobre el acta extraordinaria N°13?

Concejales: No

MOCION DE ACUERDO N°111

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar el Acta Ordinaria N°27 de fecha 28 de agosto del 2017, presentada por la Secretaria Municipal (S.) Angélica Filosa Uribe.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°111 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°29 con fecha 13 de Septiembre del 2017.

**MOCION DE ACUERDO N°112**

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar Acta Sesión extra Ordinaria N° 13 de fecha 17 de agosto del 2017 .**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°112 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°29 con fecha 13 de Septiembre del 2017.

CUENTA DEL PRESIDENTE

Alcalde: por razones obvias no hay cuenta del Presidente ya que solo han transcurrido dos días de la sesión anterior.

Informarles que el día lunes tuvimos la visita del Consejo de Cultura donde se presentó la Obra "violeta de los vientos" por la folclorista nacional Teresa Aravena



Y el día de ayer también tuvimos la visita del Subsecretario de transporte don Carlos Melo vino con el Seremi de transporte don Gabriel Muñoz, fue una visita relámpago vino a la inauguración del subsidio aéreo a Bahía Douglas que fue entregado a la familia Barria Balfor y después se hizo una alusión en el bowling a la Fuerza Armada donde se informo la ampliación del subsidio de transporte aéreo en su dependencia. Eso es como información nueva de los días transcurridos al día de hoy.

Pasamos a la presentación de la modificación presupuestaria.

ACUERDOS

Jorge Vera: La Modificación presupuestaria significa mayores ingresos a través de la subvención para mantenimiento y (inteligible) de las unidades educativas, esto es por \$5.627.000- ya hay destinado \$5.553.000- para el liceo y 70 y tantos mil pesos para la escuela de Puerto Toro, esto es parte de la subvención y hay que ingresarlo como mayores ingresos para poder ejecutar algunas obras menores.

Alcalde: Esto es subvención, subvención del estado que llega y se destina para mantenimiento.

Jorge Vera: Son 5.627.000 la subvención de eso hay 5.553.000 para el liceo y la diferencia es para Puerto Toro.

Alcalde: ¿Y que vamos a arreglar en Toro?

Jorge Vera: En Toro tenemos harto que arreglar, hay unas ventanas y varias cosas chicas.

Alcalde: Yo le pido Jorge que nos traiga bien la modificación presupuestaria porque no me cuadra los valores.

Concejal Valdebenito: Claro, porque con el 0 adicional ya no son el total de gastos \$5.627.000 y por ende tampoco el aumento de ingreso...

Alcalde: Es para suplir la cuenta y de acuerdo a lo que se estima como una localidad aislada y de acuerdo a lo que se ha informado nosotros no tenemos mayor ingreso para esa área en Puerto Toro.

Concejal Valdebenito: Entonces eran \$74.000-

Alcalde: Daniel, ¿dudas? ¿Juan? ¿Francis?

Concejales: No

**MOCION DE ACUERDO N°113**

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para aprobar proposición de Modificación presupuestaria N°7 2017 sector Educación.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE-	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	-----	-----	-----
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	-----	-----	-----
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°113 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°29 con fecha 13 de Septiembre del 2017.

Alcalde: Muchas gracias don Jorge.

Ya ahora volvemos atrás a lo que era cuenta del presidente.

Concejal Valdebenito: La actividad de Cultura fue bastante nutrida y poco publicitada, o sea la de violeta yo me puedo hacer cargo que no la supe pero es porque no escucho radio, me preocupa si al día siguiente que fue ayer había un taller para organizaciones comunitarias y culturales y de esa no tuvimos idea y la supimos ya cuando teníamos agendada la comisión social, la observación al Seremi o al Director Regional es que la próxima vez se informe porque era una agenda bien nutrida y eso se prepara con tiempo.

Alcalde: Muchos me han dicho por ahí que faltó publicidad como usted lo recalca pero hay que darle el merito a que no lo organizó la Municipalidad, yo se lo hice



averiguando, acá hubo una previa coordinación con el liceo de alguna actividades pero mas allá no le puedo decir ni hacerme cargo, pero si se lo hice saber hoy en su despedida así como el día lunes que llegó.

Concejal Valdebenito: Y algo similar en la actividad de hoy, llegaron las invitaciones ayer

Alcalde: El liceo la verdad es que responsablemente Concejal, uno tiene que dejar administrar ese establecimiento es una actividad de niños y siempre ocurre que te entregan la información al último yo he tratado de pedirlo por años y no solo esta actividad, es la quinta versión del festival de la voz

Concejal Valdebenito: No es que no queramos ir, de hecho vamos a ir, pero el tema es que agendamos cosas intermedio, entonces si no aparecemos puede parecer que no estamos haciendo bien nuestra gestión y eso es lo que no quiero.

Concejal Velásquez: La actividad de la otra vez también me llegó la invitación en la tarde del mismo día de las actividades, y claro como dice el señor Alcalde son actividades de niños pero los administrativos saben cómo son las cosas.

Alcalde: Se lo hare saber de alguna manera a la Directora.

CUENTA DE COMISIONES

Alcalde: Cuenta de comisiones

Concejal Valdebenito: Si, ayer tuvimos una comisión social para ver el tema de los FODECOS, presentamos varias observaciones, no hemos propuesto a ninguna organización todavía para aprobar los FODECO.

Voy a leer el acta, a las 19:10 hrs tuvimos la comisión el 12 de septiembre, presidida por Daniel Valdebenito, integrado por Juan Velásquez, Carolina Guenel y Francis Delgado, los temas a tratar fue FODECO 2017 segundo llamado. Se señala que no hubo aprobación del FODECO hasta que primero el CEDENA tenga un informe del abogado respecto de la naturaleza jurídica del beneficiario en atención a que la fuente legal de financiamiento es la ley de junta de vecinos y la organización del CEDENA es una fundación, yo todavía no tengo claro que la ley 20500 haya refundido ambas normativas, es que entiendo que la constitución hizo publicidad pero no sé si la equiparan en términos de naturaleza jurídica...

Alcalde: Es una organización sin fines de lucro, lo que pasa es que a lo mejor nosotros tenemos otro error que después estuve leyendo de esto con anterioridad en la mañana cuando le pregunte a la Secretaria Municipal, la ley 20.500 amplió el margen de organizaciones funcionales, y en ese aspecto la ley 20500 cumple

Respecto al centro de padres jardín Ukika, ahí tenemos dos observaciones, el centro de padres del jardín Ukika incumple el artículo octavo del reglamento de los FODECO.

SE DA LECTURA AL ARTICULO OCTAVO DEL REGLAMENTO DE FODECOS

Ese es un requisito que no acompañaron a su postulación, y luego la comunidad indígena no acompaña el aporte propio, ahora que ocurre con ambos elementos, respecto al centro de padres eso es un requisito de forma él acompañar el aporte propio también es un requisito de forma respecto de fondo del centro de padres nos preocupa intervenir en una infraestructura pública a través del fondo de Desarrollo Comunitario, entiendo que no deberíamos es como si una organización comunitaria de funcionarios de la Gobernación hiciera un garaje para los autos de la Gobernación en base a un FODECO.

Alcalde: Pero que falta entonces una autorización de las dependencias, que la autorice la misma tía...

Concejal Valdebenito: Es que esa es la forma, lo que habíamos señalado pero también en el fondo no creo yo por lo menos que corresponda financiar la infraestructura publica con fondos de Desarrollo Comunitario.

Alcalde: Mira yo no voy a entrar en controversia de lo que ustedes están (inteligible) es tema pasa porque son organizaciones independientes o sea aledañas este vínculo y ellos en una manera, no hablo solo de ellos, hablo de todas las organizaciones comunitarias que lo único que hacen es apoyar en gestión, apoyar en infraestructura en este caso al jardín.

El tema es que por ejemplo es distinto en el caso del Beagle por ejemplo porque el Beagle tiene su sede y la infraestructura está destinada a la utilización del club Beagle en este caso es una estructura física, una mejora respecto de un inmueble que es para almacenar las cosas de los párvulos incluso si fueran bienes inmuebles de párvulos, si fuera un beneficio directo de los niños incluso yo estaría de acuerdo aun cuando se mantengan en el resguardo del jardín, el tema es construir cosas para la JUNJI, para la institución pública que es JUNJI.

Alcalde: ¿Y ellos que están pidiendo?

Concejal Velásquez: Materiales de construcción

Alcalde: ya pero que están pidiendo ustedes nos vamos a negar o nos vamos a oponer...

Concejal Valdebenito: Esa es la otra observación que tenemos, eso es de fondo. Pero lo deforme es decir no acompañar el documento, el uso por ejemplo, la directora podría haber hecho el análisis emitir el certificado y acompañarlo pero esos son requisitos de forma que tiene que ser revisados en la etapa de admisibilidad, es decir eso no debería ser parte de nuestras labores debería haber sido parte de labores del DIDECO y señalarnos quienes quedaron dentro y

nos haremos cargo de esa información no mas y pediremos mas antecedentes o menos antecedentes pero el requisito de forma tiene que ser filtrado por...

Alcalde: Eso va a pasar todos los años, la verdad es que desde que yo estoy acá los DIDECOS han tenido el mismo problema con los antecedentes que se le envían al Concejo, no solo a este Concejo...

Concejal Valdebenito: Y parte que tiene recomendación dice no cumple con el requisito tiene menos puntaje, pero eso tampoco es cierto, si no cumple con el requisito queda fuera, entonces en realidad patean la pelota, dicen sabe que no cumplió con un requisito y lo envían igual como si estuviera admitido

Alcalde: No, no sale como admitido, yo lo converse con la DIDECO, ninguna de las recomendaciones que están ahí sino que hace observación, aquí no cumplió.

Concejal Velásquez: Entonces no tiene que llegar al Concejo

Alcalde: Pero Concejal, usted ha estado en Concejos anteriores no veo cual es el problema, se les está informando que no cumplió, tiene que saberlo.

Concejal Velásquez: Es lo mismo que las becas Municipales, si no cumplió no llega.

Alcalde: Pero Daniel, ¿qué hacemos? Lo retrotraigo, lo paso a DIDECO o lo dejamos fuera, eso es lo que me interesa a mí, porque si no cumple con las bases pese a que hizo un doble esfuerzo al Concejo Comunal ¿va a dejarlo afuera?

Concejal Valdebenito: Es que ese es el problema porque nosotros lo dejamos fuera cuando el DIDECO...

Alcalde: ni el DIDECO ni la Municipalidad le está diciendo a los Concejales que decidan si no que les está entregando la información, ahora para mí era más importante como le decía yo a la secretaria me hubiera gustado que invitaran a la DIDECO ayer para que trabajaran con ella, es lo que generalmente se hace, si gusta le presento un nuevo informe con respecto a...

Concejala Delgado: Pero para mayor conocimiento el primer filtro es la Municipalidad y nosotros no nos ponemos a analizar si cumplen con los requisitos o no, porque llegamos y decimos: a este sí... a bien aprobado.

Alcalde: ¿Seguro? Ya que quede en acta, lo voy a dejar en acta porque el próximo año no va a pasar esto.

Concejal Velásquez: Y falto el centro de padres...

Concejal Valdebenito: El centro de padre estaba mucho más claro el informe que estaba fuera de bases porque, es que tampoco lo dice, nosotros asumimos por los montos pero debería decir quedo fuera de base con frases contundentes.



RENDICION DE COMISIONES DE SERVICIO

Alcalde: No hay

ASUNTOS NUEVOS

Alcalde: No tengo más que informarles que lamentablemente una funcionaria de Cultura tuvo un percance en el transcurso del viaje de Puerto Toro hacia Puerto Williams, se disloco el hombro y el otro no es un funcionario de cultura si no que fue un gestor cultural de los que venían también, que tuvo una fractura triple, Don Gonzalo Martínez, eso es lo mas que le puedo aportar señores Concejales.

Lo de la constructora Salfa lo hicimos llegar, ahí se dieron cuenta Concejales que para su información lo que pedimos el día lunes cuando bajamos con el Concejal Velásquez, eso podría señalarlo usted que converso con Salfa, nos informaron que durante las fiestas patrias no van a trabajar y estos son los que van a quedar como encargados de turno para estas fiestas, Alejandro Bustos va a ser el jefe de brigada.

Concejal Velásquez: Bueno ahí estuvimos conversando con Velásquez el jefe de obras y le planteamos las dudas que teníamos sobre todo el cemento que estaba tan alto, con el sistema de las aguas y lo que nos preocupaba, porque eso viene con toda una red con el mismo pavimento, va a tener una bajada hacia el sistema de red que pusieron al frente donde está la lancha de Nelson Inostroza, la otra esta hacia donde esta Gasco, entonces todas van a tener una caída y la misma caída la va a hacer el cemento y el tema que extraña es que ellos también van a hacer ciclo vías, que se supone que las estaba haciendo... y ellos dicen que ellos son los que tienen que hacer la ciclo vía y quedamos en la duda, ¿averiguo Alcalde?

Alcalde: Si, debería y también obras portuarias, se duplica, son dos proyectos diferentes se convergen en uno después, una parte la hace vialidad y otra parte la hace DOP pero en un par de años más, lo que hay que modificar y nosotros vamos a tenemos que hacer la observación ya que la otra vez la DOP nos vino a presentar la ciclo vía que cruza por la rampla, estaba hablando con Darío y hay que oficiar técnicamente que no es producente tener una ciclo vía al interior de esta rampa así es que vamos a oficiarlo como Municipalidad, eso debería cruzar y convertirse en un paso peatonal o un término de la ciclo vía y un poco mas allá



Alcalde: Ellos van a trabajar hasta este sábado, la intención de Salfa es terminar la pavimentación de la costanera, de Ukika hasta el aeródromo en Diciembre de este año, por el avance que lleva el puente de villa Ukika ya estaría pavimentado de aquí a noviembre y sería la última etapa para rematar Ukika.

Concejal Velásquez: Dijeron que en ellos tiene el tonelaje 45 entonces ellos con ese camión no alcanzan a pasar el tonelaje establecido porque ahí nos dijo mira un metro cubico es tanto y al camión le entran tantos metros cúbicos mas el camión que pesa como 15 toneladas, entonces están dentro de la norma

Concejala Delgado: O sea los caminos están hechos para 45 toneladas, la subida que están hablando.

Alcalde: Lo que pasa es que igual es un tema, no hay otro tipo de transito idóneo para ese tipo de camiones lamentablemente, hoy en día producto de los cortes de la vía, ya sea Yelcho o mas allá en la bajada del museo no hay otro transito expedito para este tipo de camiones, no es que los estemos permitiendo porque están con un sobre peso estimado, en la realidad si están transitando con un sobre peso que ponte tú la (inteligible) es de 30 toneladas más la carga son otras quince, el camión esta a veces con 30 sin carga y a veces 45 o 50 transitando y están usando esa vía, ahora, esa vía dice 20 hoy en día porque es lo que se le recomendó al municipio como tránsito vehicular pero tiene un peso máximo, que uno le pone 20 pero en realidad son 40. Si lo prohibimos sería como ilógico porque por donde van a pasar.

Concejala Guenel: Yo estaba preguntando más que nada con cuanto se podía pasar, y con cuanto pasaban ellos, esa fue mi pregunta.

Concejal Velásquez: Y bueno camino al aeropuerto no hay ninguna salida para los vehículos si se quedan en pana, lo comentamos porque lamentablemente viene en proyecto colocar soleras.

Alcalde: Si, la verdad es que también me llamo la atención que tuviera solera, sobre todo si es como una vía rural que tenga solera

Concejal Valdebenito: ¿No va a afectar en un futuro el desarrollo? Si la gente comienza a tener casas por ahí, esta la iniciativa de Domingo también.

Alcalde: Ese lado no tiene pavimento.

Concejal Velásquez: Dicen que ese es el proyecto y así tiene que ser.

Alcalde: ¿Que más? ¿Algún otro asunto nuevo o pendiente?

Concejales: No.

M
a
C



n i c i p a l i d

B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDÍA

Siendo las 18:50 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°29 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.



[Firma]
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S.)
CONCEJO CABO DE HORNO



[Firma]
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

MOCION DE ACUERDO N°111

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para:**

APROBAR

Acta Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28/08/2017.

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	_____		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°111 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°29 con fecha 13 de Septiembre del 2017.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha de 13 de Septiembre de 2017, **el Acta de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 28/08/2017**, moción presentada por el Alcalde y presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón. La aprobación queda reflejada en el Acuerdo N°111 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

MOCION DE ACUERDO N°112

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para:

APROBAR

Acta Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 17/08/2017.

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	_____		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°112 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°29 con fecha 13 de Septiembre del 2017.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha de 13 de Septiembre de 2017 **Acta Sesión Extraordinaria N° 13 de fecha 17/08/2017**, moción de acuerdo presentado por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón. La aprobación queda reflejada en el acuerdo N°112 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

MOCION DE ACUERDO N°113

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para:

APROBAR
Proposición de Modificación presupuestaria N° 7/2017 Sector educación

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	x		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	_____		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	x		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	x		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	x		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	_____		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	x		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°113 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°29 con fecha 13 de Septiembre del 2017.





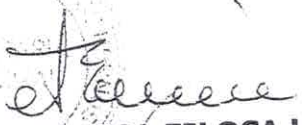
CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha de 13 de Septiembre de 2017, **Proposición de Modificación presupuestaria N° 7/2017 Sector educación**, presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón. La aprobación queda reflejada en el acuerdo N°113 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

Memorando Interno N°41/2017

A: JEFE DAEM
JORGE VERA VERA

DE: ADMINISTRATIVO SECTOR EDUCACION

Fecha 12.09.2017

Por intermedio del presente, adjunto a usted proposición de modificación presupuestaria N° 7 Sector Educación, para presentar ante el Honorable Consejo de Cabo de Hornos y su posterior aprobación.-

Atte.-



Carmen Ortiz Silva
ADMINISTRATIVO DAEM

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA MANTENIMIENTO 2017
SECTOR EDUCACION
CENTROS DE COSTOS SUBVENCION MANTENIMIENTO

ITEMS	AUMENTO DE INGRESO 2017	MILES DE \$
115-05-03-003-000	SUBVENCION DE MANTENIMIENTO	5627
TOTAL AUMENTO DE INGRESO		5627

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS PIE 2017	MILES DE \$
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Edificacion Liceo DMG	5.553
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparacion de Edificacion Puerto Toro	74
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		5.627

Esta proposición considera el Ingreso y la distribución en gastos para mantenimiento de Liceo DMG Y Puerto Toro


JORGE VERA VERA
JEFE DAEM